

Desde el 1 de julio de 2022 la cobertura de responsabilidad profesional de los Colegiados Ejercientes residentes del Colegio se realiza mediante el sistema de póliza individual contratada por cada Colegiado según su elección.

En este contexto, la Correduría Aon, por intermedio del Colegio, ofrece a los Colegiados Ejercientes Residentes la contratación por los interesados de una póliza individual con la compañía One Underwriting Agencia de Suscripción.

Al respecto de todo ello, véanse los comunicados y anexos correspondientes, en las pestañas siguientes a la presente.